

Contad. g. de la Aduana.

Documento No. 1

Sept. 29 de 1825

S. S. V. y Comis. del Comercio

Habiendo duplicado por un equívoco natural en la razón de barriles de Arma q se pasó el 26. del corriente p. q. precediere al cobro de los derechos de su importancia la partida de trescientos veinte y un barriles de la pertenencia de la S. A. de los Mares y Compañía de embarcades del Puerto de Bracilero. Lo hago pasar para q. se tenga por de unigen valor la mencionada partida.

F. J. que a. S. m. a.

J. Arrese

TC  
CAS. 6  
Doc. 71  
Fol. 1

S. L.

Ortús de Tavallos.  
Alvaros Calderon.

Para ala *Pradencia* para que se haga el  
abono q. se indica en el antecedente oficio. Lima,

y Sep. 30. de 1825

Lima

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint signature or stamp]*

*[Faint stamp or markings]*



